celona-Valencia y carretera de Salou, al Este, con el río Francoli; al Sur, con el ferrocarril a Madrid y su estación de clasificación, y al Oeste, con el camino nuevo de acceso a «Unión Azufrera, S. A.», que liga la carretera a Salou con la estación de clasificación. Se excluyen las parcelas del polígono ocupadas por «Campsa». «Pirelli» y «Unión Azufrera. S. A.», sin perjuicio de que queden afectadas a la ordenación urbanistica que para ellas se prevea en el correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, Pedro Bidagor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para las adjudicaciones de las obras que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas tipo social y urbanización en Noya (La Coruña). acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Vicéns Moltó, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ciento noventa y cinco mil seiscientas veinte pesetas (3.195.620 pesetas) y la fianza provisional, a cincuenta y dos mil novecientas treinta y cuatro (52.934) pesetas y treinta (30) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña o en la Jefatura Nacional de la Oora Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del quinto (5.º) día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar v de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—520.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa viviendas tipo social y urbanización en Albacete (capital), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones trescientas veintitrés mil doscientas noventa y cinco (5.323.295) pesetas y cincuenta y nueve (59) céntimos, y la fianza provisional, a ochenta y tres mil dosciestas treinta y tres (83.233) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical PJrovincial de Albacete o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que secierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sincical Provincial de Albacete (Secretaría Técnica de la Obra Sincical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sincical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Maorid, 6 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—519.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Casa Sindical de Aranda de Duero (Burgos).

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia por el presente concurso público para adquisición de mobiliario y enseres con destino a la nueva Casa Sindical de Aranda de Duero, al cual podrán concurrir todos los industriales españoles cuyas proposiciones se ajusten a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra expuesto en Oficialía Mayor de esta Delegación, San Pablo 8, y también en la Delegación Sindical Comarcal de Aranda de Duero.

La fecha de presentación de pliegos termina a las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios

Burgos, 9 de febrero de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Eduardo Mateos.—509.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de mejora y pavimentación del camino vecinal de La Eliana a la carretera de Valencia a Ademuz, por el tipo a la baja de 1.356.592.29 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resquardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no ballarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en, calle de, número ..., con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por ubasta de las obras del presupuesto actualizado del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de La Eliana a la carretera de Valencia a Ademuz, se compromete a realizar las menciondas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obrercs las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantia provisional será de 25.348.89 pesetas, y la defi-

nitiva, el 4 por 100 del millón de pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que rebase del millón de pesetas, con la garantia complementaria que proceda por la aplicación del partado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de quince meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general interino de la Corporación.

Valencia, 9 de febrero de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.— 546

g 9 9

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Cruces.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Cruces, de este término, bajo presupuesto de pesetas 1.792.668.76 y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Secretaria, Sección de Fomento, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Cruces, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituído la garantía provisional de pesetas 36.890. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte integramente las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses y otros seis meses de garantía.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Secretario Letrado de esta Corporación y, en su defecto, a los demás Letrados de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Oruces, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando integramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, José María Llaneza.—778.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para gestionar la construcción de un mercado municipal de abastos al servicio del sector de Las Corts, de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 100.000 pesetas y la definitiva señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 418,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la gestión de la construcción de un mercado público de abastos en el solar de propiedad municipal en la calle de Juan Güell, se compromete a llevarlo a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas, que presenta en cumplimiento de la condición 12 de las de dicho pliego.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma de proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado de Mercados y Comercios, durante las horas de oficinas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plicas.

La apertura se verificará en el despacho oficial de la Tenencia de Alcaldía delegada de Abastos, sita en las Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los treinta y uno hábiles, a partir de las once horas quince minutos, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—501.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la recegida de basuras domiciliarias y privadas, vertido de las mismas en el mar y transporte y aprovechameinto de dichos residuos.

El Exemo. Ayuntamiento saca a concurso la adjudicación con carácter exclusivo y sujeción a las condiciones establecidas en el oportuno pliego de condiciones, de la prestación de los' siguientes servicios:

1.º Recogida de basuras domiciliarias y privadas;

2.º Vertido de las mismas en el mar, así como de las procedentes del barrido de las vías públicas, y transporte y aprovechamiento de dichos residuos.

La cantidad máxima que abonará el Ayuntamiento a la prestación de los servicios será la de dos millones cuatrocientas mil pesetas anuales (2.400.000 pesetas), en la forma y condiciones que constan en el pliego indicado

La duración del contrato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que se inicie la prestación del servicio por el adjudicatario.

Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituído la garantía provisional, consistente en lá cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas). La garantía definitiva importa ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas) Ambas fianzas se constituirán en lugar, plazo y forma previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado tercero de la Sección segunda de la Secertaría municipal, sito en la segunda planta de esta Casa Capitular, durante el plazo de licitación y en los días hábiles del mismo, de diez a trece treinta horas.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en el Negociado B de la Secretaría municipal, también sito en la segunda planta, durante los días y horas hábiles de licitación.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, a las trece horas